

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 699

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION Nº 1 EN MAYORIA S/AS. 540/96 (R. Y
M. -M.P.F.- PROY. DE RESOL. REQUIRIENDO A LOS DIPUTADOS Y SENADORES
NACIONALES POR LA PROVINCIA QUE INSTRUMENTEN MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO NACIONAL 1997, PARA INCLUIR LA OBRA DEL PUERTO EN RIO
GRANDE), ACONSEJANDO SU APROBACIÓN.

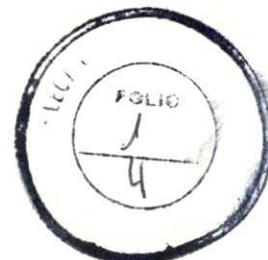
Entró en la Sesión 07/11/96 - Resol. 313/96

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/ASUNTO Nº 540/96

**DICTAMEN DE COMISION Nº 1
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión Nº 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Asunto Nº 540/96 Proyecto de Res. presentado por el Bloque Renovación y Militancia-M.P.F, requiriendo a los Diputados y Senadores que representan a la Provincia, instrumenten los mecanismos para la modificación del Presupuesto Nacional 1997 para incluir la obra del Puerto de Río Grande; y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 22 de Octubre de 1996

[Signature]
IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

[Signature]
JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial

[Signature]
ABRAHAM O. VAZQUEZ
Vicepresidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Signature]
MARCELO ROMERO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

[Signature]
JUAN S. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Signature]
Marcelo Esteban Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

[Signature]
GUILLERMO G. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



699



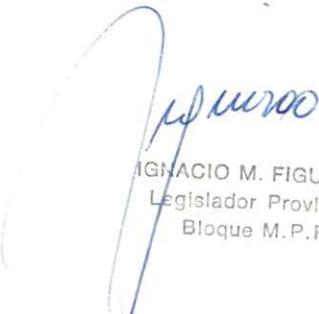
S/ASUNTO Nº 540/96

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

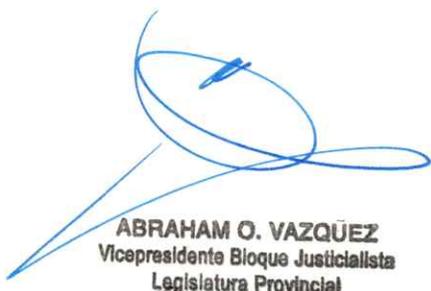
RESUELVE

ARTICULO 1º. Requerir de los Diputados y Senadores que representan a la Provincia de Tierra del Fuego en el Congreso de la Nación, instrumenten los mecanismos parlamentarios adecuados a efectos de presentar en ambas Cámaras la modificación del Presupuesto Nacional correspondiente al año 1997, con el objeto de incluir la obra denominada Puerto de Río Grande en el respectivo plan de Inversión Pública.

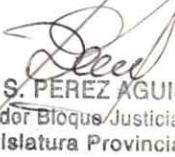
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

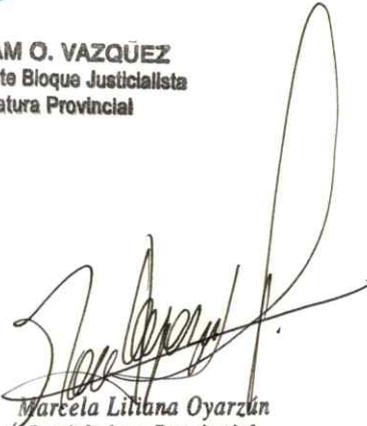

IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial


ABRAHAM O. VAZQUEZ
Vicepresidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


MARCELO ROMERO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


JUAN S. PÉREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


Marcela Liliana Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.


GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

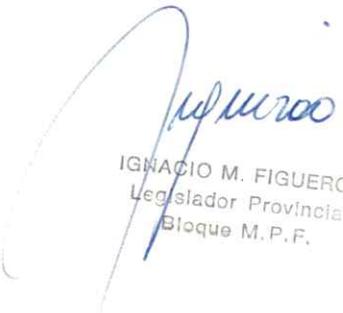


FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE

Los fundamentos del presente proyecto serán expuestos en Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISION, 22 de Octubre de 1996


IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo. Pa. F.
Legislatura Provincial


ABRAHAM O. VAZQUEZ
Vicepresidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


MARCELO ROMERO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

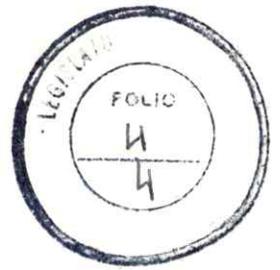

JUAN S. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


Marcela Liliana Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.


GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 540/96

OYARZUN, Marcela
FIGUEROA, Marcelo
BOGADO, Juan
ROMANO, Juan
LINDL, Guillermo
BLANCO, Pablo
VAZQUEZ, Abraham
PEREZ AGUILAR, Juan
ROMERO, Marcelo

7/Nov/96



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



688

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1º. Requerir ^{a los} de los ~~Diputados~~ ^{que} y Senadores que representan a la Provincia de Tierra del Fuego en el Congreso de la Nación, ^{le} instrumenten los mecanismos parlamentarios adecuados a efectos de presentar en ~~ambas~~ ^{de Senadores} Cámaras la modificación del Presupuesto Nacional correspondiente al año 1997, con el objeto de incluir la obra denominada Puerto de Río Grande en el respectivo plan de Inversión Pública.

Artículo 2º.- Imite a los Diputados Nacionales por la Pcia. de Tierra del Fuego e adhiera a tal solicitud.
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Vicepresidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

MARCELO ROMERO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

JUAN S. PÉREZ AGUILERA
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Marcela Liliana Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

GERARDO LINDO
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 540

PERIODO LEGISLATIVO 19 96

BLOQUE RENOVACION Y
EXTRACTO MILITANCIA M.P.F. PROP. DE RESOLUCION REQUINIER

NO A LOS DIPUTADOS Y SENADORES QUE REPRESENTAN A
LA PROV. INSTRUMENTEN LOS MECANISMOS PARA LA
MODIFICACION DEL PRESUPUESTO NACIONAL 1997 PARA
FINANCIAR LA OBRA DEL PUERTO DE RIO GRANDE.

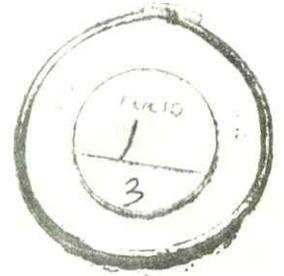
Entró en la Sesión de: 30/7/96

Girado a Comisión Nº 1

Orden del día Nº _____



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



FUNDAMENTOS:

Señor presidente:

Indudablemente la obra de construcción del puerto de Río Grande es uno de los grandes desafíos de la provincia, dificultada su realización por la falta de recursos financieros disponibles, en el marco de una Tierra del Fuego con un profundo déficit público.

Si bien nos constan los esfuerzos realizados por los parlamentarios nacionales en el sentido de buscar la incorporación de esta obra vital para el desarrollo de la zona norte de la isla, en el Plan Quinquenal anunciado por Menem en el año 1995, debemos seguir insistiendo en el ámbito de la nación para buscar la capacitación financiera de la construcción del puerto.

Hace pocos días atrás el gobierno nacional presentó ante el Congreso el respectivo cálculo de recursos y gastos para el año 1997, y sería importante que los representantes fueguinos en el parlamento nacional intentaran la apertura de una línea de financiamiento en el presupuesto, en la columna de Política de Inversión Pública, fundamentando la importancia de esta modificación presupuestaria en la rentabilidad social de la infraestructura requerida.

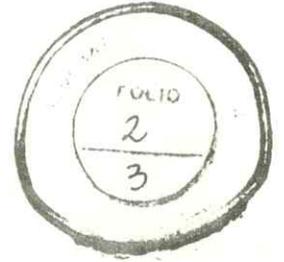
De acuerdo a los propios fundamentos del presupuesto nacional la inversión en los bienes de capital sigue el camino de la "eficiencia" en la inversión, tomando como parámetro las "necesidades" de las jurisdicciones que lo reclaman, como asimismo de la importancia del emprendimiento para el "desarrollo productivo" zonal y regional.

Evidentemente la obra del Puerto de Río Grande es perfectamente accesible a los niveles de inversión que propone el Estado en el presupuesto y el proyecto de resolución que se acompaña lo que busca es que nuestros representantes en el Congreso sienten el precedente de la inmensa necesidad de esta provincia para construir una infraestructura que sea la base de la reconversión económica en el norte de la Isla Grande, sumamente perjudicada por los planes nacionales y los sucesivos ajustes.


LUIS CASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



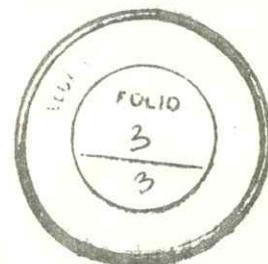
Operativamente estamos hablando de presentar en ambas Cámaras del Congreso un proyecto de modificación del presupuesto para que se incluya la inversión en la mencionada obra, tomando como parámetro la inversión plurianual que significa un plan de obra que abarca al menos tres presupuestos anuales lo que facilita la incorporación de esta iniciativa en los ajustados números de las cuentas nacionales.

Por las razones expuestas y por las que serán dadas en el devenir del tratamiento de la presente iniciativa es que solicito a los señores legisladores la aprobación del proyecto de resolución que se acompaña.

LUIS A. TESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º: Requerir de los Diputados y Senadores que representan a la provincia de Tierra del Fuego en el Congreso de la Nación, instrumenten los mecanismos parlamentarios adecuados a efectos de presentar en ambas Cámaras la modificación del Presupuesto Nacional correspondiente al año 1997, con el objeto de incluir la obra denominada Puerto de Río Grande en el respectivo plan de Inversión Pública.

Artículo 2º: De forma.

EL FOLIOSANO
EL FOLIO
del Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.